



Ángel Martín Mieses, director del CNS.

El aumento salarial no será menor al 20%, según el CNS

Advierte aumento salarial se aplicará el 1 de abril, "llueva, truene o ventee"

Joaquín Caraballo

SANTO DOMINGO. El director del Comité Nacional de Salarios (CNS), Ángel Martín Mieses, confirmó que el aumento al salario mínimo del sector privado no sectorizado se aplicará el 1 de abril de 2025, "llueva, truene o ventee".

Mieses reiteró que el incremento no será menor al 20 %, como indicó el presidente Luis Abinader, y espera la negociación se cierre el 24 de febrero.

"Realmente es una afinación que tiene el sector gubernamental; que no sea menos de un 20 %. Yo represento el sector gubernamental. Se puede discutir, pero tenemos nuestra posición gubernamental - no menos de un 20 %- como dijo el presidente de la República (Luis Abinader)", indicó.

Además, señaló que actualmente están analizando los planteamientos del sector empresarial, representado por Laura Peña Izquierdo, presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (Copardom).

Salarios en revisión

En la República Dominicana existen 16 salarios mínimos, de los cuales seis están siendo evaluados en esta primera fase de discusión en el CNS, un organismo tripartito perteneciente al Ministerio de Trabajo. En esta etapa se están revisando los salarios de los trabajadores del sector privado no sectorizado, los vigilantes privados y los empleados del sector agrícola.

Posteriormente, se analizarán los de las zonas francas, hoteles, bares y restaurantes, así como los de los operadores de maquinaria pesada en el sector agrícola.

Aunque el sector de la construcción no está incluido en la revisión de este año, se recuerda que en esta área existen aproximadamente ocho salarios mínimos distintos, dependiendo de la especialización del trabajador, como plomería y electricidad, entre otras. También se encuentran bajo regulación salarial las ONG sectorizadas dentro del CNS.

Los salarios actuales son: 24,990 pesos mensuales para las empresas grandes; 22,908 para las medianas, 15,351 para las pequeñas y 14,161 para las microempresas. También, 20,527.50 pesos mensuales para los vigilantes y para los trabajadores del campo: una tarifa de 595 como salario mínimo diario por jornada de 10 horas. ●



Salarios y costo de vida en RD

Actualmente, el salario mínimo más alto del sector privado no sectorizado es de 24,990 pesos, lo que cubre el 89.8 % del costo del primer quintil de ingresos (27,828.58 pesos). Sin embargo, el salario mínimo más bajo, correspondiente a las microempresas (14,161 pesos), solo alcanza el 50.9 % de ese umbral. Los datos del Banco Central muestran que el costo de la canasta familiar varía según los quintiles de ingresos.

El BHD obtiene Certificación de Calidad Internacional en auditoría interna

Fue otorgado por el Instituto Global de Auditores Internos de Estados Unidos

SD. El Centro Financiero BHD recibió la Certificación de Calidad Internacional emitida por el Instituto Global de Auditores Internos de los Estados Unidos (IIA, por sus siglas en inglés), obteniendo la máxima calificación de cumplimiento con las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna y el Código de Ética.

Para alcanzar esta certificación, el equipo de Auditoría Interna fue sometido a una rigurosa evaluación por parte de expertos inde-

pendientes acreditados por el IIA, se informó en una nota de prensa.

En este proceso, se analizaron la eficiencia y eficacia de sus actividades, verificando el cumplimiento con los estándares internacionales más exigentes.

"Recibir esta certificación refleja el compromiso del Centro Financiero BHD con los más altos estándares de calidad, así como con la adopción de prácticas líderes en la profesión de auditoría interna", destacó Ismenia Ureña, vicepresidenta sénior de Auditoría del Banco BHD.

El reconocimiento, único en su categoría, es considerado el estándar internacional de mayor presti-



La función de Auditoría Interna del BHD se estableció en 1993.

gio en auditoría interna y representa la más alta distinción en la materia. El Centro Financiero BHD es una de las pocas instituciones en el país en obtener esta certificación de calidad, refirió la nota.

El IIA es una asociación profesional fundada en 1941, reconocida mundialmente por su liderazgo en la promoción de estándares, certificaciones, educación, investigación y orientación técnica en auditoría interna. ●

Concluye el plan piloto de taxonomía verde de la SB

SD. La Superintendencia de Bancos (SB) concluyó el programa piloto de implementación de la taxonomía verde, en el que se clasificaron los créditos de seis entidades financieras según criterios de sostenibilidad.

Este proyecto contó con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial.

Los resultados fueron presentados ante representantes de la Corporación y entidades de intermediación financiera por Cesarina Reyes, subdirectora de Monitoreo de Riesgos de la SB, y Dawilvi Peña, especialista senior en riesgos ambientales y sociales.

Durante el levantamiento, que se extendió seis meses, fueron analizadas 7,545 operaciones de crédito, convirtiendo este proyecto en el más amplio de América Latina y el segundo en su tipo de la región.

El estudio reveló que la gestión ambiental de las entidades financieras sigue en desarrollo, con avances en la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), la oferta de productos financieros verdes y la gestión de riesgos climáticos.

También se identificó la necesidad de reforzar la comunicación y el compromiso en todos los niveles operativos, para garantizar las políticas de sostenibilidad. ●



Jueves 20 de febrero de 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-01-2025	Adquisición de acondicionadores de aire para las distintas dependencias del Poder Judicial.	Martes ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025), desde la 01:00 P.M. hasta las 02:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial
LPN-CPJ-02-2025	Adquisición de equipos para la optimización de la infraestructura de servidores en las sedes Judiciales.	

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del jueves veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la sección de transparencia del Poder Judicial, en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha y horario indicados en el cronograma de la licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, un(una) notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES